

Acta N°. 27-2013

Sesión Ordinaria celebrada el día diecisiete de mayo de dos mil trece, a partir de las diez horas, en la Sala de Sesiones Gladys Espinoza Vargas, Puntarenas.

-
- I. **Apertura y comprobación del quórum**
 - II. Aprobación o modificación del Orden del Día.
 - III. Lectura y Aprobación Actas de las Sesiones 22-2013, 23-2013 y 24-2013
 - IV. Lectura de correspondencia
 - Licencias
 - V. Informes y Mociones de Presidencia Ejecutiva
 - VI. Informes y Mociones de Directores
 - VII. Audiencia
 - CAPAP –Propuesta Servicio al Cliente Terminal Pesquera
 - VIII. Asuntos varios
 - IX. **Cierre**

DESARROLLO DE LA SESIÓN PRESIDE

Lic. Luis Dobles Ramírez

Presidente

I. ARTICULO I **Apertura y comprobación del quórum**

Con el quórum de reglamento se inicia la Sesión al ser las diez horas con once minutos, en la Sala de Sesiones Gladys Espinoza Vargas, en la ciudad de Puntarenas, con la presencia de los siguientes Directores:

DIRECTORES PRESENTES

Lic. Luis Dobles Ramírez	Presidente
Sr. Julio Saavedra Chacón	Vicepresidente
Sra. Ghiselle Rodríguez Muñoz	Directora
Sr. Martín Contreras Cascante	Director
Sr. Mauricio Gonzalez Gutiérrez	Director (24 minutos tarde)
Sra. Anita Mc Donald Rodríguez	Directora
Sra. Xiomara Molina Ledezma	Directora
Sra. Jeannette Perez Blanco	Directora

ASESORES PRESENTES

Lic. Rafael Abarca Gómez

Auditor Interno

Lic. Guillermo Ramírez Gatjens

Encargado Órgano Secretaría

DIRECTORES AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN

Sr. Jorge Niño Villegas	Director
Sr. Asdrúbal Vásquez Núñez	Director
Sr. Edgar Guzmán Matarrita	Director

II. ARTICULO II
Aprobación o modificación del Orden del Día

El Sr. Julio Saavedra Chacón, Vicepresidente, presenta a discusión a los señores Directores el Orden del Día, el cual luego de la discusión pertinente es aprobado.

III. ARTICULO III

- Aprobación Acta N°. 22-2013

El Sr. Guillermo Ramírez Gätjens, Secretario, procede a leer ante esta Junta Directiva el contenido del Acta de la Sesión Ordinaria N°. 22-2013, celebrada el día viernes 19 de abril de 2013, la cual les fue remitida a los Señores Directores. Una vez realizadas las observaciones pertinentes se procede a la aprobación del acta citada.

Luego de deliberar, la Junta Directiva resuelve;

AJDIP-170-2013

Considerando

- 1- Se procede a dar lectura al Acta de la Sesión Ordinaria N°. 22-2013, celebrada el día viernes 19 de abril de 2013.
- 2- Debidamente analizada y discutida el Acta supra, considera procedente la Junta Directiva, aprobar la misma; por lo que la Junta Directiva, POR TANTO;

Acuerda

- 1- Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria N°. 22-2013, celebrada el día viernes 19 de abril de 2013.
- 2- Acuerdo Firme

Este acuerdo fue aprobado por los Señores Directores, que se detallan a continuación los cuales se encontraban presentes en la Sesión Ordinaria N°. 22-2013:

Lic. Luis Dobles Ramírez, Sr. Julio Saavedra Chacón, Sra. Ghiselle Rodríguez Muñoz, Sra. Jeannette Pérez Blanco y Sra. Xiomara Molina Ledezma.

- Aprobación Acta N°. 23-2013

El Lic. Luis Dobles Ramírez, procede a leer ante esta Junta Directiva el contenido del Acta de la Sesión Extraordinaria 23-2013, celebrada el día viernes 19 de abril de 2013, la cual les fue remitida a los Señores Directores. Una vez realizadas las observaciones pertinentes se procede a la aprobación del acta citada.

Luego de deliberar, la Junta Directiva resuelve;

AJDIP-171-2013

Considerando

- 1- Se procede a dar lectura al Acta de la Sesión Extraordinaria N°. 23-2013, celebrada el día viernes 19 de abril de 2013.
- 2- Que en relación con dicha Acta, manifiesta la Sra. Directora Ghiselle Rodríguez Muñoz, que en el Acuerdo AJDIP/152-2013, contenido en la misma, se omitió señalar que respecto a la Ejecución Presupuestaria 2013, debe rondar necesaria y obligatoriamente entre un 80% a 85%, razón por la cual deberá la Dirección General Administrativa se garante, mediante los mecanismos pertinentes de que ese porcentaje de ejecución presupuestaria se cumpla a cabalidad.
- 3- Que en igual sentido, dicho Acuerdo fue omiso al indicar que al momento de realizarse las presentaciones de los Informes de Ejecución Presupuestaria ante la Junta Directiva, necesariamente deberán encontrarse presentes los Directores General Administrativo, Director General Técnico y Director de Organizaciones Pesqueras y Acuícolas y el Jefe de Planificación.
- 4- Que debidamente analizadas y discutidas observaciones presentadas por la Directora Rodríguez Muñoz, considera procedente la Junta Directiva incorporar las mismas al Acuerdo AJDIP/152-2013, en las condiciones y términos esbozados, razón por la cual la Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

- 1- Aprobar el Acta de la Sesión Extraordinaria N°. 23-2013, celebrada el día viernes 19 de abril de 2013, modificándose el Por Tanto del Acuerdo AJDIP/152-2013, para que se lea de la siguiente manera:
 - “1- Aprobar el Informe de Ejecución Presupuestaria al 31 de marzo de 2013, de acuerdo con el documento aportado mediante oficio SP-024-2013, de fecha 12 de abril del 2013, remitido por el Lic. Manuel Benavides Naranjo, Jefe Sección de Presupuesto.
 - 2- Respecto a la Ejecución Presupuestaria 2013, debe rondar necesaria y obligatoriamente entre un 80% a 85%, razón por la cual deberá la Dirección General Administrativa se garante, mediante los mecanismos pertinentes de que ese porcentaje de ejecución presupuestaria se cumpla a cabalidad.
 - 3- Que al momento de realizarse las presentaciones de los Informes de Ejecución Presupuestaria ante la Junta Directiva, necesariamente deberán encontrarse presentes los Directores General Administrativo, Director General Técnico y Director de Organizaciones Pesqueras y Acuícolas y el Jefe de Planificación.
 - 4- Continúese con los trámites respectivos.
 - 5- Acuerdo Firme”.
- 2- Acuerdo Firme

Este acuerdo fue aprobado por los Señores Directores, que se detallan a continuación los cuales se encontraban presentes en la Sesión Extraordinaria N°. 23-2013:

Lic. Luis Dobles Ramírez, Sr. Julio Saavedra Chacón, Sra. Ghiselle Rodríguez Muñoz, Sra. Jeannette Pérez Blanco y Sra. Xiomara Molina Ledezma.

- Aprobación Acta N°. 24-2013

El Lic. Luis Dobles Ramírez, procede a leer ante esta Junta Directiva el contenido del Acta de la Sesión Ordinaria N°. 24-2013, celebrada el día martes 30 de abril de 2013, la cual les fue remitida a los Señores Directores. Una vez realizadas las observaciones pertinentes se procede a la aprobación del acta citada.

Al ser las diez con treinta y cinco minutos ingresa a la Sala de Sesiones Gladys Espinoza Vargas el Sr. Director Mauricio González Gutiérrez.

Luego de deliberar, la Junta Directiva resuelve;

AJDIP-172-2013

Considerando

- 1- Se procede a dar lectura al Acta de la Sesión Ordinaria N°. 24-2013, celebrada el día martes 30 de abril de 2013.
- 2- Debidamente analizada y discutida el Acta supra, considera procedente la Junta Directiva, aprobar la misma; por lo que la Junta Directiva, POR TANTO;

Acuerda

- 1- Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria N°. 24-2013, celebrada el día martes 30 de abril de 2013.
- 2- Acuerdo Firme

Este acuerdo fue aprobado por los Señores Directores, que se detallan a continuación los cuales se encontraban presentes en la Sesión Ordinaria N°. 24-2013:

Lic. Luis Dobles Ramírez, Sr. Julio Saavedra Chacón, Sra. Jeannette Pérez Blanco, Sra. Xiomara Molina Ledezma y Sr. Mauricio González Gutiérrez.

IV. ARTICULO IV

Lectura de correspondencia

- Oficio N°. CT-001-2013

El Lic. Luis Dobles Ramírez, procede a leer ante esta Junta Directiva el contenido de Oficio N°. CT-001-2013, remitido por la Comisión de Tarifas, por medio del cual en cumplimiento al Acuerdo N°. AJDIP/026-2013, rinden informe detallado con sus antecedentes sobre el esquema tarifario aplicado a las embarcaciones de pesca deportiva, respecto a las diferencias señaladas por los miembros de la CNPTD, a fin que le permita a la Junta Directiva tener claridad sobre el sustento de las mismas.

Menciona el Lic. Dobles Ramírez la Contraloría General de la República, mediante Informe DFOE-PGA-86/2006, del 06-02-2007, señaló en su punto 4.1.d) que la Institución debe llevar a cabo las acciones necesarias a fin de reestructurar el modelo de costos utilizado para establecer las tarifas que se cobran por las licencias de pesca, definiendo formalmente los procedimientos necesarios para ello.

La Sra. Directora Ghiselle Rodriguez Muñoz, manifiesta que con relación a este tema la Institución ya debería ir pensando en migrar a una contabilidad de costos para poder hacer un cálculo real de las tarifas y que se va a tener que hacer la inversión para el cambio.

El Sr. Director Martin Contreras Cascante, comenta de que se requiere de que se sepa que es lo que se cobra y además se podría realizar algún convenio o solicitud de colaboración de alguna de la Universidades tanto la UNA como la UCR que tienen matemáticos puros, así como solicitar una audiencia con la Contraloría.

El Lic. Dobles Ramírez, indica que la Contraloría nos podría recibir pero ante ellos ya debemos de llevar una propuesta de fórmula y no ir solo a exponer el tema, ya que ellos nos atenderán pero al final solicitaran la propuesta de fórmula para ellos revisarla. Además de que mientras no se pueda sustituir el mecanismo de la fórmula de las tarifas se tiene que seguir utilizando la existente.

El Lic. Dobles Ramírez, comenta de que sería importante convocar a la Comisión de Tarifas para la sesión extraordinaria del próximo 07 de junio a fin de que sostener una conversación sobre el modelo tarifario aplicado y analizar a fondo el contenido de este oficio y la fórmula que en él se detalla venga a ésta Junta Directiva para debatir del tema y además determinar de que si las personas que participan en esta Comisión son las idóneas según sus conocimientos y sino determinar si se debe contratar a alguien que domine el tema.

Luego de deliberar, la Junta Directiva resuelve;

AJDIP-173-2013

Considerando

- 1- Se recibe oficio CT-001-2013, remitido por la Comisión de Tarifas, por medio del cual en cumplimiento al Acuerdo AJDIP/026-2013, rinden informe detallado con sus antecedentes sobre el esquema tarifario aplicado a las embarcaciones de pesca deportiva, respecto a las diferencias señaladas por los miembros de la CNPTD, a fin que le permita a la Junta Directiva tener claridad sobre el sustento de las mismas.
- 2- Señalan que la Contraloría General de la República, mediante Informe DFOE-PGA-86/2006, del 06-02-2007, señaló en su punto 4.1.d) que la Institución debe llevar a cabo las acciones necesarias a fin de reestructurar el modelo de costos utilizado para establecer las tarifas que se cobran por las licencias de pesca, definiendo formalmente los procedimientos necesarios para ello.
- 3- Que según consta en el Acta CT-005-2008 de julio de 2008, la Comisión de Tarifas analiza y define la propuesta tarifaria para las licencias de pesca deportiva y turística a partir del modelo tarifario propuesto por la Contraloría General de la República. De manera que la composición de la tarifa se plantea de la aplicación de la siguiente fórmula: $Cl = Costo\ de\ Licencia$, $Cad = Costo\ administrativo$, $Cf = Costo\ de\ fiscalización$, $Civ = Costo\ de\ investigación\ y\ conservación$, $Car = Costo\ de\ acceso\ a\ la\ actividad$, ($Cl = Cad + Cf + Cic + Ca$).
- 4- Presentan los remitentes un desglose detallado de cada variable (Salario base, inflación y clasificación de embarcaciones), para finalmente cerrar con el Acuerdo CT-002-2013, el cual a la letra establece:
- 5- Remitir el análisis realizado de las tarifas por Licencia de Pesca Deportiva y Turística así como de Pesca Comercial del período 2008-2013, a la Junta Directiva del INCOPECA, en atención al acuerdo AJDIP/026-2013 y efectuar las siguientes aclaraciones:
 - 1- Tanto para la pesca deportiva y turística como para la pesca comercial, la Comisión de Tarifas ha presentado a la Junta Directiva las propuestas fundamentadas en el modelo de costo establecido por la Contraloría General de la República mediante Informe N°. DFOE- Informe DFOE-PGA-86/2006, del 06-02-2007, punto 4.1.d).
 - 2- La Contraloría General de la República, el Ministerio de Hacienda y el Ministerio de Agricultura y Ganadería han insistido en que el INCOPECA debe incrementar los ingresos por generación propia, necesarios para llevar a cabo las funciones que las leyes le asignan, entre ellas las funciones de control administrativo y fiscalización de la actividad de pesca, y de seguimiento y evaluación de las pesquerías.
- 6- Que debidamente leído y analizado el oficio en mención, la Junta Directiva considera necesario convocar a la Comisión de Tarifa a una sesión extraordinaria en el mes de junio próximo, con el propósito de analizar los contenidos del oficio supra, POR TANTO;

Acuerda

- 1- Dar por recibido oficio CT-001-2013, y convocar a la Comisión de Tarifas para la sesión extraordinaria del próximo 07 de junio a fin de que sostener una conversación sobre el modelo tarifario aplicado y analizar a fondo el contenido de este oficio y la fórmula que en él se detalla.
- 2- Acuerdo Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Señores Directores, que se detallan a continuación los cuales se encontraban presentes a la hora de someter a votación el presente acuerdo:

Lic. Luis Dobles Ramírez, Sr. Julio Saavedra Chacón, Sra. Ghiselle Rodríguez Muñoz, Sr. Martín Contreras Cascante, Sr. Mauricio González Gutiérrez, Sra. Xiomara Molina Ledezma y Sra. Jeannette Pérez Blanco.

- **Nota remitida por el Sr. Li Huan Bin**

El Lic. Luis Dobles Ramírez, procede a leer ante esta Junta Directiva el contenido de nota remitida por el Sr. Li Huan Bin, en calidad de representante legal de pesquera Marlin Azul de CR, con cédula de persona jurídica N°. 3-101-379764, propietaria de la embarcación Manuel Galiota, Certificado de Matrícula P-744, por medio de la cual solicita autorización para renovar extemporáneamente la licencia de esa embarcación, con sustento que la misma se había quemado en el incendio sufrido en las instalaciones del Servicio Nacional de Guardacostas.

Luego de deliberar, la Junta Directiva resuelve;

AJDIP-174-2013

Considerando

- 1- Conoce la Junta Directiva, nota remitida por el Sr. Li Huan Bin, en calidad de representante legal de pesquera Marlin Azul de CR, con cédula de persona jurídica N°. 3-101-379764, propietaria de la embarcación Manuel Galiota, Certificado de Matrícula P-744, por medio de la cual solicita autorización para renovar extemporáneamente la licencia de esa embarcación, con sustento que la misma se había quemado en el incendio sufrido en las instalaciones del Servicio Nacional de Guardacostas.
- 2- Que señalan los Sres. Directores, que de conformidad con el Reglamento a la Ley de Pesca, Decreto N°. 36872, en su artículo 108, establece que le compete a la Presidencia Ejecutiva la atención de las renovaciones, como en el caso que se presenta.
- 3- Que en razón de la normativa vigente, la Junta Directiva, POR TANTO;

Acuerda

- 1- Trasladar, con sustento en el artículo 108 del Reglamento a la Ley de Pesca, Decreto N°. 36872, a la Presidencia Ejecutiva la nota remitida por el Sr. Li Huan Bin, en calidad de representante legal de pesquera Marlin Azul de CR, con cédula de persona jurídica N°. 3-101-379764, propietaria de la embarcación Manuel Galiota, Certificado de Matrícula P-744, por medio de la cual solicita autorización para renovar extemporáneamente la licencia de esa embarcación.
- 2- Solicitar a la Presidencia Ejecutiva notifique a la Junta Directiva la resolución final que se adopte en este caso.
- 3- Acuerdo Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Señores Directores, que se detallan a continuación los cuales se encontraban presentes a la hora de someter a votación el presente acuerdo:

Lic. Luis Dobles Ramírez, Sr. Julio Saavedra Chacón, Sra. Ghiselle Rodríguez Muñoz, Sr. Martín Contreras Cascante, Sr. Mauricio González Gutiérrez, Sra. Xiomara Molina Ledezma y Sra. Jeannette Pérez Blanco.

- **Nota suscrita por la Sra. Priscilla Cubero Pardo, Directora Científica de la FECOP**

El Lic. Luis Dobles Ramírez, procede a leer ante esta Junta Directiva el contenido de nota suscrita por la Sra. Priscilla Cubero Pardo, Directora Científica de la FECOP, por medio del cual remite adjunto Proyecto de Investigación dirigido a desarrollar un análisis poblacional de la langosta espinosa verde (*Panulirus gracilis*) en el Golfo Dulce, Pacífico de Costa Rica. El documento ha sido elaborado de acuerdo con las indicaciones, detalladas en la Ley de Pesca, con el fin de solicitar el permiso de investigación pertinente.

Luego de deliberar, la Junta Directiva resuelve;

AJDIP-175-2013

Considerando

- 1- Se recibe nota suscrita por la Sra. Priscilla Cubero Pardo, Directora Científica de la FECOP, por medio del cual remite adjunto Proyecto de Investigación dirigido a desarrollar un análisis poblacional de la langosta espinosa verde (*Panulirus gracilis*) en el Golfo Dulce, Pacífico de Costa Rica. El documento ha sido elaborado de acuerdo con las indicaciones, detalladas en la Ley de Pesca, con el fin de solicitar el permiso de investigación pertinente.
- 2- Que el interés de esta investigación surge como parte de los procesos de ordenamiento pesquero que se llevan a cabo en el AMPR del Golfo Dulce. Tiene como objetivo sentar bases técnicas para determinar el potencial de aprovechamiento de esta especie en el área, a partir de su estado poblacional, dentro de un marco de manejo sustentable, con el fin de que pueda constituir una alternativa para pescadores artesanales locales.
- 3- Que la misma habrá de ser desarrollada por el estudiante en Licenciatura de la Universidad de Costa Rica, Juan Sebastián Vargas Soto, para quien los resultados generados constituirán su Tesis de Investigación. Que el estudiante trabajará bajo la asesoría del Dr. Ingo Wehrtmann, Director de la Unidad de Investigaciones Pesqueras de la UCR.
- 4- Que además, ésta investigación contará con el apoyo financiero y complemento técnico de la FECOP y será coordinada con los pescadores interesados en el recurso.
- 5- Que leído el oficio de la Sra. Cubero Pardo, por considerarlo necesario y procedente, la Junta Directiva estima de previo al otorgamiento de la autorización para el desarrollo de la investigación que se detalla, trasladar a la Dirección General Técnica y al Departamento de Desarrollo e Investigación, la solicitud expresa, a fin de que se sirva rendir criterio sobre el particular, mismo que deberá conocerse en la sesión del próximo viernes 07 de junio de 2013, POR TANTO;

Acuerda

- 1- Trasladar a la Dirección General Técnica y al Departamento de Desarrollo e Investigación, la solicitud presentada por la FECOP, a fin de de rindan informe sobre la pertinencia de una investigación de éste tipo, sobretodo en al Área Marina de Pesca Responsable del Golfo Dulce, el cual deberá conocerse a más tardar en la sesión de Junta Directiva del próximo 07 de junio.
- 2- Una vez recibido el informe de la Dirección General Técnica y al Departamento de Desarrollo e Investigación, trasladarlo a la Comisión de Seguimiento del Área Marina de Pesca Responsable del Golfo Dulce, para el análisis y recomendación de dicha Comisión.
- 3- Acuerdo Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Señores Directores, que se detallan a continuación los cuales se encontraban presentes a la hora de someter a votación el presente acuerdo:

Lic. Luis Dobles Ramírez, Sr. Julio Saavedra Chacón, Sra. Ghiselle Rodríguez Muñoz, Sr. Martín Contreras Cascante, Sr. Mauricio González Gutiérrez, Sra. Xiomara Molina Ledezma y Sra. Jeannette Pérez Blanco.

- **Nota suscrita por nota por el Sr. Carlos Bolaños Zamora**

El Lic. Luis Dobles Ramírez, procede a leer ante está Junta Directiva el contenido de nota suscrita por el Sr. Carlos Bolaños Zamora, mediante la cual manifiesta que el pasado 10 de enero remitió oficio al Presidente Ejecutivo, sin que a la fecha haya recibido respuesta alguna, razón por la cual recurre a ésta instancia a efecto de que le indiquen por qué motivo al día de hoy, no le han dado respuesta a sus interrogantes, ni se le ha brindado la información requerida en el oficio enviado al Sr. Presidente Ejecutivo.

La Sra. Directora Xiomara Molina Ledezma, manifiesta de que considera necesario de que se le conteste al señor en un tiempo prudencial y además de que se le suministre a su persona copia del documento de respuesta con los adjuntos que correspondan.

La Sra. Directora Ghiselle Rodríguez Muñoz, está de acuerdo con la Sra. Sra. Directora Molina Ledezma y además de que se le suministre también copia del documento de respuesta con los adjuntos que correspondan.

Luego de deliberar, la Junta Directiva resuelve;

AJDIP-176-2013

Considerando

- 1- Se procede a dar lectura a nota por el Sr. Carlos Bolaños Zamora, mediante la cual manifiesta que el pasado 10 de enero remitió oficio al Presidente Ejecutivo, sin que a la fecha haya recibido respuesta alguna, razón por la cual recurre a ésta instancia a efecto de que le indiquen por qué motivo al día de hoy, no le han dado respuesta a sus interrogantes, ni se le ha brindado la información requerida en el oficio enviado al Sr. Presidente Ejecutivo.
- 2- Que indica el remitente que se reserva el derecho a recurrir a las instancias superiores en caso de que tampoco le sean atendidas sus diligencias.
- 3- Adjunta en su misiva el remitente, copia del oficio dirigido al Presidente Ejecutivo, mediante el cual le solicitaba copia certificada del expediente de investigación denominado estado y disponibilidad de la sardina *Opisthonema* en el Pacífico Central y Sur de Costa Rica. Indicando y aportando los documentos del porqué el INCOPECA decidió hacerlo, si por razones institucionales, si medió alguna solicitud expresa ó si fue a solicitud de algún departamento.
- 4- Igualmente aportar, cuál fue la metodología utilizada, cuáles eran los elementos pesqueros a evaluar y si durante el proceso se llevó a cabo algún foro o taller sobre éste tema, copia certificada del documento final de investigación, con indicación expresa de quién o quiénes eran los responsables del mismo, y donde se encuentran las bases crudas del estudio y quién es el responsable de su custodia.
- 5- Debidamente analizada la nota remitida por el Sr. Bolaños Zamora, la Junta Directiva considera oportuno y conveniente requerirle a la Secretaría Técnica para que en conjunto con la Presidencia Ejecutiva y la Dirección General Técnica, preparen y suministren la información solicitada por el petente sobre el proceso de investigación, estudios y posterior otorgamiento de la licencia de pesca para la captura de sardina otorgada a la empresa Alimentos ProSalud S. A. (Sardimar S. A.), razón por la cual, la Junta Directiva, POR TANTO;

Acuerda

- 1- Instruir a la Secretaría Técnica para que conjuntamente con la Presidencia Ejecutiva y la Dirección General Técnica preparen y suministren la información solicitada por el petente sobre el proceso de investigación, estudios y posterior otorgamiento de la licencia de pesca para la captura de sardina otorgada a la empresa Alimentos ProSalud S. A. (Sardimar S. A.).
- 2- Comuníquese al interesado.
- 3- Acuerdo Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Señores Directores, que se detallan a continuación los cuales se encontraban presentes a la hora de someter a votación el presente acuerdo:

Lic. Luis Dobles Ramírez, Sr. Julio Saavedra Chacón, Sra. Ghiselle Rodríguez Muñoz, Sr. Martín Contreras Cascante, Sr. Mauricio González Gutiérrez, Sra. Xiomara Molina Ledezma y Sra. Jeannette Pérez Blanco.

Al ser las trece horas se retira temporalmente de la Sala de Sesiones Gladys Espinoza Vargas el Lic. Luis Dobles Ramírez, el cual debe retirarse para atender una reunión con el Gerente del Banco Nacional de Costa Rica.

**V. ARTICULO V
Informes y Mociones de Directores**

- El Sr. Director Julio Saavedra Chacón, Presidente Ejecutivo ad hoc, presenta a ésta Junta Directiva solicitud para la alteración del orden del día a fin de proceder de manera inmediata a recibir en audiencia a los Sres. Berny Marín Alpízar, Hubert Araya y Ana Rita Vásquez Arias, a fin de que presenten el Informe del resultado de la Veda 2012, basado en encuesta aplicada a pescadores artesanales del Golfo de Nicoya, ello de conformidad con lo así requerido mediante Acuerdo AJDIP/163-2013.

Luego de deliberar, la Junta Directiva resuelve;

AJDIP-177-2013

Considerando

- 1- Somete a consideración el Presidente Ejecutivo ad hoc, la alteración del orden del día a fin de proceder de manera inmediata a recibir en audiencia a los Sres. Berny Marín Alpízar, Hubert Araya y Ana Rita Vásquez Arias, a fin de que presenten el Informe del resultado de la Veda 2012, basado en encuesta aplicada a pescadores artesanales del Golfo de Nicoya, ello de conformidad con lo así requerido mediante Acuerdo AJDIP/163-2013, por lo que la Junta Directiva, POR TANTO;

Acuerda

- 1- Alterar el orden del día a fin de proceder de manera inmediata a recibir en audiencia a los Sres. Berny Marín Alpízar, Hubert Araya y Ana Rita Vásquez Arias, a fin de que presenten el Informe del resultado de la Veda 2012, basado en encuesta aplicada a pescadores artesanales del Golfo de Nicoya.
- 2- Acuerdo Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Señores Directores, que se detallan a continuación los cuales se encontraban presentes a la hora de someter a votación el presente acuerdo:

Sr. Julio Saavedra Chacón, Presidente Ejecutivo ad hoc, Sra. Ghiselle Rodríguez Muñoz, Sr. Martín Contreras Cascante, Sr. Mauricio González Gutiérrez, Sra. Xiomara Molina Ledezma y Sra. Jeannette Pérez Blanco.

- Ésta Junta Directiva recibe a los Sres. Berny Marín Alpízar, Hubert Araya y Ana Rita Vásquez Arias, a fin de que presenten el Informe del resultado de la Veda 2012, basado en encuesta aplicada a pescadores artesanales del Golfo de Nicoya, ello de conformidad con lo así requerido mediante Acuerdo AJDIP/163-2013.

El Sr. Director Martín Contreras, manifiesta de que el objetivo de la veda es recuperar el recurso y al pescador no le va a gustar pero a futuro el vera la mejoría y esto le permite al INCOPECA en tener resultados positivos de la veda y poder salir en defensa de ese proceso. Además que es importante realizar las acciones que correspondan para que no se permita la importación de redes ilegales al país. Así como operativos en carretera y comercios.

La Sra. Directora Xiomara Molina Ledezma, indica que reconoce el trabajo que realizan y la calidad de personas que son, pero que considera de que el informe presentado es un poco irresponsable ya que se debe de mantener una línea de equilibrio entre el Estado, la Institución y el pescador que la Institución tiene muchos enemigos y que esperan que se cometa un error para ventilarlo y perjudicar a la

Institución y al Sector Pesquero, considero de que la veda es una necesidad, que existen algunas propuestas para mejorarlas que están en papel que es una necesidad para la sostenibilidad de los recursos y considera de que el Departamento de Investigación y Desarrollo esta para realizar investigaciones y funciones correspondientes al Departamento, no para este tipo de informe y que como recomendación se pudo haber hecho a nivel de Comisión de Veda y no que fuera del conocimiento del sector antes que ésta propia Junta Directiva e inclusive que no tuvo el aval de la Dirección General Técnica antes de ser transmitido entre el sector y otros entes, razón por la cual consideramos que ese documento no debió de ser del conocimiento de cualquiera.

El Sr. Antonio Porras Porras, Director General Técnico, manifiesta que el problema está en cuando no se tiene claro los roles como Departamento de Investigación y Desarrollo para trabajar en el marco del Plan Anual Operativo, además para proporcionar a las instancias que correspondan dentro de la Institución de los resultados de los muestreos para poder obtener los mejores resultados para proteger el recurso y realizar la veda según corresponda.

El Sr. Marín Alpízar, comenta de que el Informe no indica de que ellos como Departamento de Investigación y Desarrollo no están indicando que la veda no sirve sino que no se están obteniendo los resultados que se persiguen con la veda, pero si creen en la veda. Además ellos no fueron quienes le comunicaron a la Comisión de Veda el Informe sino que fue comunicado a la Dirección General Técnica y recibido por la secretaria y después de eso fue que se distribuyo a la Comisión de Veda. Igualmente tienen conocimiento del trabajo asignado al Departamento de Investigación y Desarrollo. Asimismo las encuestas son utilizadas para obtener resultados sociales y biológicos y sirven hasta hacer conciencia ante el pescador de que ellos mismos están dañando el ecosistema por no respetar la veda.

La Sra. Directora Anita Mc Donald Rodriguez, comenta que el trabajo fue bueno pero concuerda con lo mencionado por la Sra. Directora Molina Ledezma, pero que no se midieron las consecuencias que pueden ocurrir si el Informe realizado llega a las manos equivocadas y que aprendan de la situación de cómo se manejaron las cosas para futuros informes.

El Sr. Araya Umaña, comenta que el problema de la veda es que no existe la fiscalización y los controles de vigilancia necesarios para obtener los resultados que se persiguen con realizarla.

El Sr. Director Mauricio Gonzalez Gutiérrez, menciona que el trabajo no está mal simplemente que no es afín con el trabajo del Departamento de Investigación y Desarrollo y el manejo que se le dio al documento generado por ustedes.

La Sra. Directora Ghiselle Rodriguez Muñoz, menciona de que este documento puede traer implicaciones serias tanto para el sector como para le Institución.

El Sr. Rafael Abarca Gomez, Auditor Interno, comenta que lo mencionado en el Informe puede comprometer los recursos que el IMAS proporciona para el subsidio de la veda, ya que este Informe posiblemente esta en las manos equivocadas y puede provocar diferentes criterios en contra del sector y la Institución.

Los Sres. Berny Marín Alpízar, Hubert Araya y Ana Rita Vásquez Arias, indican que la intención no era generar inconvenientes con el Informe presentado.

El Sr. Guillermo Ramírez Gätjens, Secretario, comenta ante está Junta Directiva de que se debería solicitarle al Director Técnico presente un documento en el cual si así corresponde sea descalificado, ya que se requiere de una indicación técnica respecto al Informe realizado por sus colaboradores.

El Sr. Abarca Gomez, Auditor Interno, de que comparte lo mencionado por el Sr. Ramírez Gätjens, Secretario y que se le dé un plazo al Director Técnico para que presente un criterio respecto del Informe realizado por los funcionarios Departamento de Investigación y Desarrollo.

La Sra. Directora Ghiselle Rodriguez Muñoz, menciona que ese documento no debió haberse visto en ésta Junta Directiva, se debió de detener en la Secretaria, ya que no fue este Órgano Colegiado quien lo pidió y debido a las consecuencias que puede traer la divulgación que se le dio al mismo compromete a ésta Junta Directiva.

El Sr. Director Julio Saavedra Chacón, Presidente Ejecutivo ad hoc, agradece a los señores por la exposición realizada por los Sres. Berny Marín Alpízar, Hubert Araya y Ana Rita Vásquez Arias.

Luego de deliberar, la Junta Directiva resuelve;

AJDIP-178-2013

Considerando

- 1- Que se procede a los Sres. Berny Marín Alpízar, Hubert Araya y Ana Rita Vásquez Arias, a fin de que presenten el Informe del resultado de la Veda 2012, basado en encuesta aplicada a pescadores artesanales del Golfo de Nicoya, ello de conformidad con lo así requerido mediante Acuerdo AJDIP/163-2013.
- 2- Que los Sres. Marín Alpízar, Araya Umaña y Vásquez Arias, hacen presentación extensa sobre sus apreciaciones contenidas en el Informe supra.
- 3- Que asimismo consideran los Sres. Directores que ésta presentación dista de considerarse un informe, dada la metodología aplicada, que más bien este constituye un censo o consulta o sondeo de opinión carente del criterio técnico necesario para considerarse un instrumento técnico-científico, con lo cual impide a éste Órgano Colegiado tener elementos para la adopción y dictado de políticas pesqueras, verbigracia, la suspensión de vedas, como se recomienda.
- 4- Escuchado el informe presentado, y por considerar que el mismo resulta carente de sustentación técnica-científica para la adopción de medidas de ordenamiento pesquero, resulta sumamente importante que la Dirección General Técnica conjuntamente con el Departamento de Desarrollo e Investigación, realicen un estudio a fondo sobre el documento presentado en ésta sesión, y presenten ante la Junta Directiva sus observaciones, conclusiones y recomendaciones pertinentes sobre este sondeo de opinión, razón por la cual, la Junta Directiva, POR TANTO;

Acuerda

- 1- Instruir a la Presidencia Ejecutiva tome las medidas disciplinarias que correspondan para los responsables de que ese documento llamado "Informe del resultado de la Veda 2012, basado en encuesta aplicada a pescadores artesanales del Golfo de Nicoya", haya circulado para su conocimiento fuera de la Institución.
- 2- Ordenar al Lic. Antonio Porras Porras, Director General Técnico, se refiera ampliamente y emita un criterio técnico, para ser conocido en la próxima sesión del 07 de junio, sobre el Informe del resultado de la Veda 2012, basado en encuesta aplicada a pescadores artesanales del Golfo de Nicoya, presentado por los Sres. Berny Marín Alpízar, Hubert Araya y Ana Rita Vásquez Arias.
- 3- Acuerdo Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Señores Directores, que se detallan a continuación los cuales se encontraban presentes a la hora de someter a votación el presente acuerdo:

Sr. Julio Saavedra Chacón, Presidente Ejecutivo ad hoc, Sra. Ghiselle Rodríguez Muñoz, Sr. Martín Contreras Cascante, Sr. Mauricio González Gutiérrez, Sra. Xiomara Molina Ledezma y Sra. Jeannette Pérez Blanco.

- Los Sres. Directores luego de analizar la agenda pendiente y de conformidad con el artículo 30.6 del Reglamento de Operatividad de las Sesiones de la Junta Directiva del INCOPECA, para que las sesiones se extiendan más allá de las cinco después de haberse iniciado, deberá ser aprobado por la mayoría de los miembros presentes y que habiendo transcurrido cinco horas después del inicio de la presente sesión, encontrándose pendiente aún algunos temas por tratar, consideran los Sres. Directores oportuno y conveniente proceder conforme a lo estipulado en el artículo 30.6 del reglamento supra.

Luego de deliberar, la Junta Directiva resuelve;

AJDIP-179-2013

Considerando

- 1- Que de conformidad con el artículo 30.6 del Reglamento de Operatividad de las Sesiones de la Junta Directiva del INCOPECA, para que las sesiones se extiendan más allá de las cinco después de haberse iniciado, deberá ser aprobado por la mayoría de los miembros presentes.
- 2- Que habiendo transcurrido cinco horas después del inicio de la presente sesión, encontrándose pendiente aún algunos temas por tratar, consideran los Sres. Directores oportuno y conveniente proceder conforme a lo estipulado en el artículo 30.6 del reglamento supra, por lo que la Junta Directiva, POR TANTO;

Acuerda

- 1- Extender la sesión, de conformidad con el artículo 30.6 del Reglamento de Operatividad de las Sesiones de la Junta Directiva del INCOPECA, más allá de las cinco horas establecidas, a fin de conocer asuntos de interés que se encuentran pendientes.
- 2- Acuerdo Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Señores Directores, que se detallan a continuación los cuales se encontraban presentes a la hora de someter a votación el presente acuerdo:

Sr. Julio Saavedra Chacón, Presidente Ejecutivo ad hoc, Sra. Ghiselle Rodríguez Muñoz, Sr. Martín Contreras Cascante, Sr. Mauricio González Gutiérrez, Sra. Xiomara Molina Ledezma y Sra. Jeannette Pérez Blanco.

- La Sra. Directora Xiomara Molina Ledezma, presenta a ésta Junta Directiva moción para que en razón que el próximo 21, 22 y 23 de mayo los Sres. Directores comparecerán en la Contraloría General de la República, consideran oportuno en aras de complementar y acelerar el conocimiento y resolución de aquellos temas de su competencia, trasladar la sesión ordinaria que inicialmente está programada para el viernes 31 de mayo, para que se celebre el jueves 23 a partir de las 17:30 horas, manteniendo la sesión ordinaria del próximo viernes 25.

Luego de deliberar, la Junta Directiva resuelve;

AJDIP-180-2013

Considerando

- 1- Presenta la Directora Xiomara Molina Ledezma, moción para que en razón que el próximo 21, 22 y 23 de mayo los Sres. Directores comparecerán en la Contraloría General de la República, consideran oportuno en aras de complementar y acelerar el conocimiento y resolución de aquellos temas de su competencia, trasladar la sesión ordinaria que inicialmente está programada para el viernes 31 de mayo, para que se celebre el jueves 23 a partir de las 17:30 horas, manteniendo la sesión ordinaria del próximo viernes 25.
- 2- Que debidamente analizada la propuesta indicada, la Junta Directiva, POR TANTO;

Acuerda

- 1- Trasladar la Sesión que inicialmente estaba programada para el viernes 31 de mayo, para celebrarla el día jueves 24 de ese mes a partir de las 17:30 horas.

- 2- La sesión programada para el viernes 25 de mayo se mantiene vigente para esa fecha a partir de las 10:00 horas.
- 3- Acuerdo Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Señores Directores, que se detallan a continuación los cuales se encontraban presentes a la hora de someter a votación el presente acuerdo:

Sr. Julio Saavedra Chacón, Presidente Ejecutivo ad hoc, Sra. Ghiselle Rodríguez Muñoz, Sr. Martín Contreras Cascante, Sr. Mauricio González Gutiérrez, Sra. Xiomara Molina Ledezma y Sra. Jeannette Pérez Blanco.

VI. ARTICULO VI

Audiencia

- CAPAP -Propuesta Servicio al Cliente Terminal Pesquera

Ésta Junta Directiva recibe a la Sra. Rocio Rodriguez, CAPAP, la cual expone varias situaciones que se dan el servicio que se brinda en la Plataforma de Servicios del Departamento de Protección y Registro y apegándose a lo que se indica la Ley 8220 desea como usuaria que se aplique lo que esa Ley indica y el sector no está para esperar porque se nos perjudica con el trato.

En esta audiencia se encuentran presentes también el Sr. Antonio Porras Porras, Director General Técnico y Julio Dijeres Bonilla, Jefe Sección de Combustible.

Las Sras. Directoras Anita Mc Donald Rodríguez y Jeannette Pérez Blanco, comentan que como usuarios del INCOPECA se ven afectadas por el servicio que no es muy eficiente.

Tanto el Sr. Antonio Porras Porras, Director General Técnico y Julio Dijeres Bonilla, Jefe Sección de Combustible, indican de que los problemas que se presentan son en su mayoría la carencia del personal suficiente para poder dar el servicio que se merece el sector y por esta razón se están tratando de hacer gestiones ante la Sra. Ministra de Agricultura y Ganadería para poder asignar dos plazas para asignarlas en la plataforma de servicios.

El Sr. Rafael Abarca Gómez, menciona de que los comentarios realizados son importantes, pero que los controles son necesarios por los tramites que se realizan, pero que si considera que se necesita más personal ubicado en la plataforma de servicios y además que tengan un estatus de profesional por las labores que ahí se desempeñan.

Luego de deliberar, la Junta Directiva resuelve;

AJDIP-181-2013

Considerando

- 1- Se recibe a la Sra. Rocío Rodríguez Alfaro, Presidenta de la Cámara de la Industria Palangrera, con el propósito que exponga lo que han denominado "Propuesta del sector para mejorar la atención en la plataforma de servicios de la Terminal Pesquera", misma que fue elaborada conjuntamente entre Cámara de la Industria Palangrera y la Cámara de Pescadores Artesanales.
- 2- Que dicha propuesta se fundamenta, básicamente en el hecho que en esa Terminal, consideran los representantes del sector pesquero : 1)El servicio se atrasa mucho por falta de organización, 2) El exceso de documentos a la hora de presentarlos en ventanilla y 3) Falta de personal dinámico.
- 3- Que al efecto de que participe en la presentación de la Sra. Rodríguez Alfaro, se convocó al Lic. Julio Díjeres Bonilla, Jefe a.i., del Departamento de Protección y Registro.
- 4- Procede la Presidenta de la Cámara de la Industria Palangrera a hacer una amplia exposición de su propuesta, para lo cual adjunta documento sobre la misma, el cual abarca temas como:
 - 1- Organización de la Plataforma
 - i- Trámite rápido

- ii- Trámite de dos o más exoneraciones realizadas por un permisionario
- II- Exceso de documentación en la presentación de una exoneración
 - i- Facturas de venta de producto
- III- Emisión del consolidado
- 5- Analizada y escuchada la ponencia de la Sra. Rodríguez Alfaro, y por considerar la Junta Directiva que a efecto de poder tomar las decisiones que competan, es procedente trasladar ésta propuesta a los Directores General Técnico, General Administrativo y de Organizaciones Pesqueras y Acuícolas, así como a la Jefatura del Departamento de Protección y Registro a fin de que se sirvan analizarlo y rindan las consideraciones y/o recomendaciones que resultaren necesarias a fin de mejorar la atención al público, tomando como parámetro la propuesta del sector pesquero.
- 6- Que en razón de lo anterior, la Junta Directiva, POR TANTO;

Acuerda

- 1- Trasladar la propuesta del sector para mejorar la atención en la plataforma de servicios de la Terminal Pesquera, presentada conjuntamente entre Cámara de la Industria Palangrera y la Cámara de Pescadores Artesanales, a los Directores General Técnico, General Administrativo y de Organizaciones Pesqueras y Acuícolas, así como a la Jefatura del Departamento de Protección y Registro a fin de que se sirvan analizarlo y rindan las consideraciones y/o recomendaciones que resultaren necesarias a fin de mejorar la atención al público, para conocimiento y valoración por parte de la Junta Directiva en la Sesión Ordinaria del próximo viernes 07 de junio de 2013.
- 2- Acuerdo Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Señores Directores, que se detallan a continuación los cuales se encontraban presentes a la hora de someter a votación el presente acuerdo:

Sr. Julio Saavedra Chacón, Presidente Ejecutivo ad hoc, Sra. Ghiselle Rodríguez Muñoz, Sr. Martín Contreras Cascante, Sr. Mauricio González Gutiérrez, Sra. Xiomara Molina Ledezma y Sra. Jeannette Pérez Blanco.

VII. ARTICULO VII Asuntos varios

- La Secretaría Técnica de ésta Junta Directiva, informa a éste Órgano Colegiado que se ha recibido invitación a reunión anual de la Comisión Interamericana del Atún Tropical (CIAT), que se estará llevando a cabo en Veracruz, México del 06 al 14 de junio de 2013, por tal motivo la Presidencia Ejecutiva solicita a la Junta Directiva la autorización correspondiente para participar en dicha actividad en calidad de Comisionado por Costa Rica, así como el Director Asdrúbal Vásquez Núñez, dada su condición de Comisionado, para lo cual estarán saliendo del país el día 05 de junio, regresando el 15 de ese mes, para quienes solicita además el reconocimiento de los viáticos correspondientes, así como los gastos de traslado únicamente para la Presidencia Ejecutiva, en razón que el Director Vásquez Núñez cubre los gastos por traslado. Igualmente autorización para la participación del Director Mauricio González Gutiérrez, quien participará como observador saliendo el día 09 de junio, regresando el 15 de ese mes, el cual costeará los gastos correspondientes.

Luego de deliberar, la Junta Directiva resuelve;

AJDIP-182-2013

Considerando

- 1- Informa el Sr. Presidente Ejecutivo que la reunión anual de la Comisión Interamericana del Atún Tropical (CIAT) se estará llevando a cabo en Veracruz, México del 06 al 14 de junio de 2013, por tal motivo solicita a la Junta Directiva la autorización correspondiente para participar en dicha actividad en calidad de Comisionado por Costa Rica, así como el Director Asdrúbal Vásquez Núñez,

dada su condición de Comisionado, para lo cual estarán saliendo del país el día 05 de junio, regresando el 15 de ese mes, para quienes solicita además el reconocimiento de los viáticos correspondientes, así como los gastos de traslado únicamente para la Presidencia Ejecutiva, en razón que el Director Vásquez Núñez cubre los gastos por traslado .

- 2- Igualmente el Director Mauricio González Gutiérrez, quien participará como observador saliendo el día 09 de junio, regresando el 15 de ese mes.
- 3- Que los gastos por concepto de traslado, hospedaje y alimentación del Presidente Ejecutivo se deberá cargar en las Partidas Presupuestarias 1 01 10 1 05 04 000 (hospedaje y alimentación), por un monto de US\$3,139.44 (tres mil ciento treinta y nueve dólares con 44 centavos), y 1 01 10 1 05 03 000 (transporte), y los gastos correspondientes al Director Asdrúbal Vásquez se cargarán a la Partidas Presupuestarias 1 01 01 1 05 04 000 y 1 01 10 1 05 04 000, por un monto de US\$3,139.44 (tres mil ciento treinta y nueve dólares con 44 centavos).
- 4- Que escuchado el Sr. Presidente Ejecutivo, la Junta Directiva considera oportuno la aprobación de la participación de los Directores Dobles Ramírez, Vásquez Núñez y González Gutiérrez en dicha actividad, POR TANTO;

Acuerda

- 1- Aprobar la participación de los Directores Luis Gerardo Dobles Ramírez y Asdrúbal Vásquez Núñez, Comisionados por Costa Rica, en la reunión anual de la Comisión Interamericana del Atún Tropical (CIAT) se estará llevando a cabo en Veracruz, México del 06 al 14 de junio de 2013.
- 2- Asimismo se autoriza la participación del Director Mauricio González Gutiérrez, como observador en dicha reunión durante los días del 09 al 14 de junio de 2013.
- 3- Igualmente se autoriza a la Administración el reconocimiento de gastos por concepto de traslado, hospedaje y alimentación al Presidente Ejecutivo con cargo en las Partidas Presupuestarias 1 01 10 1 05 04 000 (hospedaje y alimentación), por un monto de US\$3,139.44 (tres mil ciento treinta y nueve dólares con 44 centavos), y 1 01 10 1 05 03 000 (transporte), y los gastos correspondientes al Director Asdrúbal Vásquez con cargo a la Partidas Presupuestarias 1 01 01 1 05 04 000 y 1 01 10 1 05 04 000, por un monto de US\$3,139.44 (tres mil ciento treinta y nueve dólares con 44 centavos).
- 4- Los Sres. Dobles Ramírez y Vásquez Núñez estarán saliendo del país el día 05 de junio, regresando el 15 de ese mes.
- 5- El Sr. González Gutiérrez saldrá del país el día 09 de junio, regresando el 15 de ese mes.
- 6- En ausencia del Presidente Ejecutivo, el Director Julio Saavedra Chacón, Vicepresidente de Junta Directiva, estará asumiendo funciones de Presidente Ejecutivo a-i.
- 7- Acuerdo Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Señores Directores, que se detallan a continuación los cuales se encontraban presentes a la hora de someter a votación el presente acuerdo:

Sr. Julio Saavedra Chacón, Presidente Ejecutivo ad hoc, Sra. Ghiselle Rodríguez Muñoz, Sr. Martín Contreras Cascante, Sr. Mauricio González Gutiérrez, Sra. Xiomara Molina Ledezma y Sra. Jeannette Pérez Blanco.

- La Secretaría Técnica de ésta Junta Directiva, informa a éste Órgano Colegiado que mediante acuerdo de Cooperación Interinstitucional entre el INCOPECA, la Dirección de Navegación y Seguridad del Ministerio de Obras Públicas y Transportes y el PIMA, se autorizó a la Capitanía de Puerto de Puntarenas, su instalación en los predios de la Terminal Pesquera en una edificación situada al costado oeste de la entrada principal y se requiere de que se autorice a la Presidencia Ejecutiva suscriba prórroga del convenio de cooperación con Ministerio de Obras Públicas y Transportes mediante el cual se extiende, en calidad de préstamo por un período de cinco años prorrogables -con posibilidad de donación en favor del MOPT-, de las instalaciones en las cuales se encuentra ubicada, en terrenos de la Terminal Multiservicios de INCOPECA, Barrio El Carmen, la Capitanía de Puerto de Puntarenas.

Luego de deliberar, la Junta Directiva resuelve;

AJDIP-183-2013

Considerando

- 1- Que mediante acuerdo de cooperación Interinstitucional entre el INCOPECA, la Dirección de Navegación y Seguridad del Ministerio de Obras Públicas y Transportes y el PIMA, se autorizó a la Capitanía de Puerto de Puntarenas, su instalación en los predios de la Terminal Pesquera en una edificación situada al costado oeste de la entrada principal.
- 2- Que producto del terremoto del pasado mes de setiembre, dicho inmueble sufrió un importante deterioro, lo que dificulta la realización de las labores normales a la Capitanía de Puerto de Puntarenas, lo cual ha impactado negativamente al sector pesquero y usuarios en general.
- 3- Que la autoridades de la Dirección de Navegación y Seguridad del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, planean invertir recursos para habilitar las instalaciones donde se ubicó la Capitanía de Puerto en Puntarenas, sin embargo resulta necesario legalmente para realizar cualquier erogación e inversión, contar con la autorización expresa del INCOPECA, así como el PIMA para continuar utilizando las instalaciones señaladas.
- 4- Que en ese sentido, la Presidencia Ejecutiva, se permite presentar ante los Sres. Directores, solicitud expresa para que se otorgue en calidad de préstamo -con posibilidad de una eventual donación al Ministerio de Obras Públicas y Transportes-, para la ubicación permanente y definitiva de la Capitanía de Puerto de Puntarenas; la edificación donde se encuentra actualmente ubicada en terrenos de la Terminal Multiservicios de INCOPECA, Barrio El Carmen.
- 5- Que en razón de considerarlo oportuno y conveniente, así como reafirmando el espíritu de cooperación que a lo largo del tiempo han mantenido el INCOPECA con l Ministerio de Obras Públicas y Transportes; así como un hecho trascendental para el sector pesquero y turístico, cuyo puerto de operación es la ciudad de Puntarenas, la Junta Directiva, POR TANTO;

Acuerda

- 1- Se autoriza a la Presidencia Ejecutiva suscriba prórroga del convenio de cooperación con Ministerio de Obras Públicas y Transportes mediante el cual se extiende, en calidad de préstamo por un período de cinco años prorrogables -con posibilidad de donación en favor del MOPT-, de las instalaciones en las cuales se encuentra ubicada, en terrenos de la Terminal Multiservicios de INCOPECA, Barrio El Carmen, la Capitanía de Puerto de Puntarenas.
- 2- Acuerdo Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Señores Directores, que se detallan a continuación los cuales se encontraban presentes a la hora de someter a votación el presente acuerdo:

Sr. Julio Saavedra Chacón, Presidente Ejecutivo ad hoc, Sra. Ghiselle Rodríguez Muñoz, Sr. Martín Contreras Cascante, Sr. Mauricio González Gutiérrez, Sra. Xiomara Molina Ledezma y Sra. Jeannette Pérez Blanco.

VIII. ARTICULO VIII

Cierre

Se levanta la Sesión al ser las dieciséis horas con cuarenta y cinco minutos.

Presidente

Secretario

Damos fe, que esa transcripción contiene las correcciones realizadas por los Directores al momento de aprobarla.